

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención - Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 3 de Marzo de 1948

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 52

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### ANUNCIO

Habiendo cesado el día 30 de Diciembre de 1947 en el cargo de corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de La Bañeza, don José María Alvarez Pedrosa Beano, por traslado a la plaza de León; la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Oviedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento de 26 de Julio de 1929, en sesión del día 20 de Febrero de 1948, acordó abrir el plazo de seis meses, para que se formulen contra la fianza del citado corredor las reclamaciones que procedan por responsabilidades inherentes al cargo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento se hace público, para general conocimiento.

León, 28 de Febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago, 854

### Distrito Forestal de León

##### ANUNCIO

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Instrucción

para la formación de los Planes provisionales de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública y el 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, se recuerda a todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta Provincia en cuyos términos existan montes catalogados como de utilidad pública, que deben hacer saber a las Juntas Vecinales de los pueblos dueños de los montes, la obligación que tienen de remitir a este Distrito Forestal antes del día 30 de Abril próximo, una relación de los que deseen ejecutar en los mismos, durante el año forestal de 1948 49, ajustándose al modelo que a continuación se inserta y debiendo tener presente dichas Juntas al formular sus peticiones, que en éstas deben consignar la cantidad real y verdadera de todos los productos de sus montes que necesiten aprovechar durante el expresado año, en primer lugar para evitar los aprovechamientos extraordinarios cuya concesión se limitará única y exclusivamente a los casos de extremada urgencia y necesidad que ha de ser plenamente justificada, y en segundo lugar, para evitar que todo exceso en los aprovechamientos y especialmente en el número de cabezas de ganado que han de aprovechar los pastos, sea denunciada y sancionada al comprobarse aquel exceso en los recuentos que ha de practicar el personal de Guardería.

León, 1 de Marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

#### Modelo que se cita

Ayuntamiento de..... Pueblo de.....

Relación de los aprovechamientos forestales que se desean realizar en el año forestal 1948-49.

MONTE, NÚMERO DEL CATALOGO.....

Maderas.—Especies.....

Metros cúbicos.....

Leñas.—Ramaje estéreos.....

Ramón id.....

Brozas id.....

Pastos.—Cabezas de lanar.....

Id. de cabrio.....

Id. de vacuno.....

Id. de mayor.....

Id. de cerda.....

Canteras y tierras.—Clase.....

Metros cúbicos.....

Otros productos.....

#### Observaciones importantes

1.ª Cuando los aprovechamientos pedidos se hayan de realizar mediante subasta se expresarán así.

2.ª Las peticiones han de venir firmadas por todos los componentes de las Juntas y con el sello de las mismas y al no tenerlo con el del Ayuntamiento correspondiente.

3.ª De las denuncias que se interpongan por exceso en el número de ganados que se encuentren pastando en los montes, sobre los que figuren en la licencia, se hará responsable a las Juntas respectivas. 855

## Gobierno Militar de León

Se pone en conocimiento de todo el personal militar retirado y del que se encuentra en cualquier situación que no sea la de actividad, que por la Superioridad se ha concedido un nuevo plazo para solicitar guías de permanencia de las armas que posean que no hayan sido aun legalizadas por olvido o desconocimiento de lo legislado.

León, 25 de Febrero de 1948.—El Coronel Gobernador militar accidental, (ilegible). 850

## Consejo Provincial de Educación Nacional de León

LISTA DEFINITIVA de aspirantes Maestros al desempeño de Escuelas interinas en esta provincia, cuya convocatoria fué hecha por este Consejo Provincial el día 30 de Octubre de 1947, y que se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la O. M. de 20 de Agosto de 1938, (*Boletín Oficial del Estado del 26*), una vez tenido en cuenta las reclamaciones que a la lista provisional y en el plazo indicado fueron presentadas y que es la que ha de servir de base a partir de esta fecha para todos los nombramientos de Maestros interinos que se hagan por la Comisión Permanente de este Consejo.

*Comprendidos en el apartado 1.º del artículo 48*

Núm. 1. D. Juan Gordo Jiménez, Caballero Mutilado.

*Comprendidos en el apartado 3.º del artículo 48*

Núm. 2. D. Luis Bajo Bores, Alférez Provisional y ex combatiente de la División Azul.

Núm. 3. D. Emilio Fernández Fernández, ex combatiente con 12 años, 9 meses y 28 días de servicios interinos.

Núm. 4. D. Justiniano Fernández Díez, ex combatiente, con 10 años, 4 meses y 13 días de servicios interinos.

Núm. 5. D. Luis R. Merino Gil, ex combatiente, con 9 años y 3 meses de servicios interinos.

Núm. 6. D. Agripino González de la Red, ex combatiente, con 7 años, 8 meses y 12 días de servicios interinos.

Núm. 7. D. Angel Rabanal García, ex combatiente, con 7 años, 2 meses y 14 días de servicios interinos.

Núm. 8. D. Primitivo Turrado Villar, ex combatiente, con 6 años, 11 meses y 5 de servicios interinos.

Núm. 9. D. Andrés Santamarta Marcos, ex combatiente, con 6 años, 10 meses y 27 días de servicios interinos.

Núm. 10. D. José M. Giraldo Junquera, ex combatiente, con 6 años, 9 meses y 18 días de servicios interinos.

Núm. 11. D. Justo Fernández Rodríguez, ex combatiente, con 5 años, 10 meses y 4 días de servicios interinos.

Núm. 12. D. José de la Torre Fuertes, ex combatiente, con 5 años, 8 meses y 25 días de servicios interinos.

Núm. 13. D. Teodoro Vallinas Bayón, ex combatiente, con 5 años, 8 meses y 4 días de servicios interinos.

Núm. 14. D. Manuel Castrillo Santos, ex combatiente, con 5 años, 6 meses y 19 días de servicios interinos.

Núm. 15. D. José Fernández Martínez, ex combatiente, con 4 años, 8 meses de servicios interinos.

Núm. 16. D. Julián Turrado Turrado, ex combatiente, con 4 años, 7 meses y 23 días de servicios interinos.

Núm. 17. D. Marcelino Mateos Rodríguez, ex combatiente, con 2 años, 4 meses y 16 días de servicios interinos.

Núm. 18. D. Ernesto Serrano Herrera, ex combatiente, terminó en Febrero de 1945.

Núm. 19. D. Alfonso González Flórez, ex combatiente, terminó en Febrero de 1946.

Núm. 20. D. Ángel Díez Gutiérrez, ex combatiente, terminó en Septiembre de 1947.

*Comprendidos en el apartado 5.º del artículo 48*

Núm. 21. D. Enrique Alonso Santos, hijo de muerto en campaña.

Núm. 22. D. Elías Moldes Herrero, nieto de asesinado por los rojos.

*Comprendidos en el apartado 10 del artículo 48*

Núm. 23. D. José Díez Rodríguez, 17 años, 7 meses y 20 días de servicios interinos.

Núm. 24. D. Francisco Gómez González, 15 años, 9 meses y 6 días de servicios interinos.

Núm. 25. D. Restituto Rubio Fernández, 15 años, 4 meses y 12 días de servicios interinos.

Núm. 26. D. Liberato Alonso Rodríguez, 15 años, 3 meses y 18 días de servicios interinos.

Núm. 27. D. Domingo Natal Fernández, con 12 años, 5 meses y 9 días de servicios interinos.

Núm. 28. D. Joaquín Fraile Tostón, 12 años, 3 meses y 19 días de servicios interinos.

Núm. 29. D. José Cabo de la Fuente, 10 años, 3 meses y 4 días de servicios interinos.

Núm. 30. D. Tomás Morán Martínez, 9 años, 2 meses y 8 días de servicios interinos.

Núm. 31. D. Ricardo Pastrana

Lozano, 8 años, 9 meses y 27 días de servicios interinos.

Núm. 32. D. Angel Suárez González, 8 años, 2 meses y 5 días de servicios interinos.

Núm. 33. D. Elvio Valencia Andrade, 7 años, 7 meses y 20 días de servicios interinos.

Núm. 34. D. Luis González Ordás, 5 años, 7 meses y 6 días de servicios interinos.

Núm. 35. D. Antolín Melcón Mallo, 5 años, 1 mes y 15 días de servicios interinos.

Núm. 36. D. Gabino García Sabugo, 4 años, 11 meses y 2 días de servicios interinos.

Núm. 37. D. Honorato Espadas Pastrana, 4 años y 23 días de servicios interinos.

Núm. 38. D. Juan M. Rodríguez González, 2 años, 8 meses y 16 días de servicios interinos.

Núm. 39. D. José Fernández González, 5 meses y 29 días de servicios interinos.

Núm. 40. D. Nicolás de Prada Reyero, 3 meses y 15 días de servicios interinos.

Núm. 41. D. Manuel Valderrey Vidales, 3 meses de servicios interinos.

Núm. 42. D. Telesforo López Peñaléz, 1 mes y 15 días de servicios interinos.

Núm. 43. D. Julio Alonso Blanco, 14 días de servicios interinos; nació el 23 de Febrero de 1923.

Núm. 44. D. Constantino Canal Sánchez, 14 días de servicios interinos; nació el 11 de Marzo de 1929.

*Comprendidos en el apartado 12 del artículo 48*

Núm. 45. D. Víctor Soto Bello, terminó los estudios en Septiembre de 1944.

Núm. 46. D. Tomás Cano Martínez, terminó en Septiembre de 1945; nació el 21 de Diciembre de 1919.

Núm. 47. D. Saturnino Caballero Fernández, terminó en Septiembre de 1945; nació el 29 de Noviembre de 1923.

Núm. 48. D. Albino García Sánchez, terminó en Junio de 1946; nació el 23 de Enero de 1922.

Núm. 49. D. Isidro Alvarez Calzada, terminó en Junio 1946; nació el 27 de Junio de 1926.

Núm. 50. D. Antonio Fernández Fernández, terminó en Junio de 1946; nació el 14 de Febrero de 1928.

Núm. 51. D. Santiago Llorente Llorente, terminó en Junio de 1946; nació el 4 de Junio de 1928.

Núm. 52. D. Constantino Fernández Melcón, terminó en Junio 1946; nació el 10 de Enero de 1930.

Núm. 53. D. Federico Cano Cembranos, terminó en Septiembre de 1946; nació el 1.º de Diciembre 1921.

Núm. 54. D. Domingo de Abajo Martínez, terminó en Septiembre de 1946; nació el 19 de Junio de 1924.

Núm. 55. D. Jacinto Ampudia Caballero, terminó en Septiembre de 1946; nació en 24 de Octubre de 1925.

Núm. 56. D. Fernando Ampudia Caballero, terminó en Septiembre de 1946; nació el 23 de Abril de 1927.

Núm. 57. D. José L. Pérez Tahoces, terminó en Enero de 1947; nació el 17 de Julio de 1926.

Núm. 58. D. Santiago Cachón Martínez, terminó en Junio de 1947; nació el 19 de Enero de 1927.

Núm. 59. D. Matías Díez Alonso, terminó en Junio de 1947; nació el 19 de Junio de 1928.

Núm. 60. D. Miguel García Alvarez, terminó en Junio de 1947; nació el 16 de Septiembre de 1927.

Núm. 61. D. José Alfayate García, terminó en Septiembre de 1947; nació el 11 de Julio de 1921.

Núm. 62. D. Eladio Díaz Herrera, terminó en Septiembre de 1947; nació el 4 de Enero de 1922.

Núm. 63. D. Roberto Cueto Pastana, terminó en Septiembre 1947; nació el 30 de Agosto de 1922.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

León, 26 de Febrero de 1948.—El Secretario, Cándido Alvarez.—Visto bueno: El Presidente, Ismael Norzagaray. 851

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Cumplido el trámite del art. 26 del Reglamento de Contratación municipal y en ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia concurso público de urgencia para la contratación de las obras de pavimentación de las calles que circundan el nuevo Mercado de Abastos, con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto municipal.

El tipo de licitación del expresado concurso es el de ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con siete céntimos, y las proposiciones solicitando tomar parte en el mismo se formularán ajustadas al modelo que al final se inserta, y serán presentadas en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días naturales, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, reintegrando aquéllas con póliza de 4,50 pesetas y sello municipal de 1,50 pesetas.

En sobre separado, los licitadores presentarán una declaración en la que hagan constar los medios materiales de que disponen actualmente para la ejecución de las obras objeto de licitación, así como certificaciones o informes en los que se contenen

referencias técnicas en orden a la competencia demostrada por los mismos en la ejecución de obras de esta clase.

Para tomar parte en este concurso será requisito indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de tres mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos, cuyo importe será duplicado por el que resulte adjudicatario, como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

En el acto de entrega de los pliegos, los licitadores introducirán el resguardo que se indica anteriormente en el sobre que contenga las referencias técnicas, después de haber sido examinado dicho resguardo por el funcionario correspondiente, procediendo a cerrar el mencionado sobre a satisfacción del presentador.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de los mismos, verificándose ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda. La Mesa se limitará a efectuar la apertura de los pliegos presentados y levantar acta de su resultado, y, hecho, pasará el expediente a la Comisión Municipal Permanente, la cual, teniendo en cuenta las mejoras económicas ofrecidas en relación con las referencias técnicas y medios materiales de que disponen los licitadores, a los que se alude anteriormente, adoptará el acuerdo de adjudicación del concurso a la proposición que reputa—según apreciación discrecional—más ventajosa para el interés público municipal.

Podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder correspondiente para ello, cuyo poder ha de ser bastantado a costa del interesado, por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento. En el caso de que algún licitador no tenga su domicilio en este término municipal, deberá designar en su proposición el domicilio de un vecino de este Municipio para efectos de citaciones y notificaciones.

La Memoria, plano, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el expediente, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, en donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen en horas de diez a doce.

León, 28 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray.

### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio del concurso del Excmo. Ayuntamiento de León, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de ....., para la contratación de las obras de pavimentación de las calles que circundan el nuevo Mercado de Abastos indicadas en el mismo, así como de la Memoria, proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que lo regulan, se compromete y obliga a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los referidos documentos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

852 Núm. 113.—196,50 ptas.

### Ayuntamiento de Cabañas Raras

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Manuel Puerto García, padre del mozo Francisco Puerto Mallo, número 7 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El mencionado Manuel Puerto García, es hijo de Lorenzo y de Rosa, cuenta 44 años de edad, natural de Cabañas Raras.

Cabañas Raras, a 24 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Gabriel Pérez. 843

### Ayuntamiento de Igüena

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de José Blanco Peña, hermano del mozo Gerardo Blanco Peña.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El citado José Blanco Peña, es hijo de Esteban y Saturnina, cuenta 48 años de edad, de estatura alta, corpulencia delgada, cara alargada, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz grande aguileña, color bueno, sin señas particulares.

Igüena, 26 de Febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 842

## Entidades menores

### Junta vecinal de Navatejera

Esta Junta administrativa en sesión extraordinaria del día 19 del actual acordó proceder a la enajenación de tres parcelas de terreno propiedad de este pueblo, sitas en término del mismo, a los sitios denominados El Coladón, Valdeboin y Los Siseros, de 15.500 metros cuadrados la primera, 4.800 la segunda y 35.000 la tercera, valoradas respectivamente en 28.750 pesetas la primera, 12.000 la segunda y 52.500 la tercera, con el fin de arbitrar recursos para la construcción de un edificio escolar de niños y niñas y casas-habitación para los señores Maestros.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse cuantas observaciones y reclamaciones se considere justas.

Navatejera, 23 de Febrero de 1948.  
—El Presidente, Lázaro de Celis.  
757 Núm. 112.—36,00 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas dimanante del sumario número 44 de 1945 que se siguió por malversación contra Angel de la Pastora Esteban, y para hacer efectivas las que le fueron impuestas, importantes mil seiscientos sesenta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos, he acordado sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados en el expresado sumario, suabasta que tendrá lugar en las condiciones que se expresan a continuación.

#### Los bienes que se subastan son:

Una casa en el casco de la villa de Valderas, sita en la calle de Las Damas, que linda: derecha entrando, con otra de Federico Campillo; izquierda, herederos de Porfirio Guzmán, y fondo, con otra de Matías López, tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción el día treinta de Marzo próximo, a las doce horas.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero,

y se hace constar que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante proveerse de ellos, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados.

Valencia de Don Juan, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio Molleda.  
—El Secretario, Pedro Fernández.  
829 73,50 ptas.

### Juzgado de primera instancia de Riaño

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de 1.ª instancia de Riaño.

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos abintestato instado por D. Alberto Fernández Fernández, por muerte sin testar de D.ª Petra Fernández Villalba ocurrida el 17 de Julio de 1944 en su domicilio de Siero de la Reina, siendo hija del matrimonio Cosme y Victoria, solicitan ser declarados herederos de aquella los sobrinos de doble vínculo llamados: Paula, Manuela, Gabriela, Honorata y Gregoria Fernández González; Urbano, Valentina y Alberto Fernández Fernández, y los de vínculo sencillo llamados Manuel-Benjamín, Enequina, Aurora-María, Francisco y Constantino Fernández de Prado. Llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Dado en Riaño, a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Martín J. Rodríguez, El Secretario judicial, P. H., (ilegible).  
830 Núm. 111.—46,50 ptas.

### Juzgado comarcal de La Rúa de Valdeorras

Don Antonio Somoza, Juez comarcal de La Rúa de Valdeorras, provincia de Orense.

Hago saber: Que en autos de juicio de faltas tramitado en este Juzgado por virtud de denuncia de la Renfe contra Bautista Pérez, de 27 años de edad, natural de Cádiz y cuyo domicilio lo tuvo en Ponferrada, y Emeterio Becerril Berzosa, natural de Pradamos de Ojeda (Palencia), de 35 años de edad y asimismo su último domicilio fué el de Ponferrada, empleado como Jefe de Servicios de la Empresa Nacional de Electricidad, sobre daños, ha acordado:

Que por los Agentes de la Autoridad, Policía Gubernativa, Policía Armada y Guardia Civil, se proceda a la detención de los dos denunciados y conducción a este Juzgado a fin de que cumplan el arresto subsidiario en el Depósito municipal de este término a que fueron condenados en el expresado juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de León expido y firmo la presente en La Rúa de Valdeorras, a 27 de Febrero de 1948.—Antonio Somoza Losada.—El Secretario, Ramón Cabo. 836

### Requisitoria

Ramos Rueda, Manuel, hijo de Gabriel y Cecilia, soltero, minero, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, de esta provincia, y con domicilio últimamente en León, encartado en causa sumarisima núm. 85-48, por el presunto delito de atraco a mano armada, deberá comparecer en el término de quince días a partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería D. Ulpiano Diez Ruiz, Juez instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, bajo, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

León a 26 de Febrero de 1948.—El Comandante Juez instructor, Ulpiano Diez Ruiz. 820

## ANUNCIO OFICIAL

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### ANUNCIO

En cumplimiento a las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que se va a proceder a la liquidación definitiva de las obras ejecutadas para el establecimiento de una Escuela de Aprendices en el Depósito de Máquinas de la Renfe en su estación de León, para que todos aquellos que se crean con derecho a reclamar contra el destajista D. Severino Izquierdo Fernández, por deudas de jornales; materiales, accidentes del trabajo y demás que de estas obras se deriven, presenten o envíen sus escritos dirigidos al Sr. Jefe de la 11 Sección de Vías y Obras de la Renfe, en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 1.º de Marzo de 1948.—P. El Jefe de la 11 Sección de Vía y Obras, Fernando Gil. 862

#### LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948